

PRISIONEROS DE COLOR

LA REVISTA *ISLAS* LE DEDICARÁ EN CADA PUBLICACIÓN UNA PÁGINA A LOS AFROCUBANOS CUMPLIENDO
CONDENAS DE PRISIÓN EN EL SISTEMA PENITENCIARIO CUBANO.

En muchos países se arresta a las personas por tratar de ejercer sus derechos a la libertad de expresión, asociación, asamblea o movimiento. A algunos se les encarcela porque ellos o sus familias están envueltos en actividades políticas o religiosas. Algunos son arrestados por su conexión con partidos políticos o movimientos nacionales que se oponen al sistema de gobierno. La actividad en un sindicato laboral o participación en huelgas o demostraciones son causas comunes de encarcelamiento. A menudo, se les encarcela porque objetaron a su gobierno o trataron de hacer públicas violaciones de los derechos humanos en sus países. A algunos se les lleva a la cárcel con el pretexto de que cometieron un delito, pero es en realidad porque criticaron al gobierno. Las personas que son encarceladas, detenidas o de alguna otra forma restringidas físicamente por sus creencias políticas, religiosas u otras convicciones conscientes o por su origen étnico, sexo, color o idioma y que no han usado o abogado por la violencia, se consideran prisioneros de conciencia.

Augusto Guerra Márquez

Juan del Pilar Goberna
Activista de derechos humanos
La Habana, Cuba

El preso político Augusto Guerra Márquez nació el 2 de noviembre del 1964 en el Reparto Poey (Ciudad de La Habana). Su familia era muy humilde, porque la madre era el único sostén y se encargó así de criar cinco hijos en un medio plagado de vicisitudes.

El ambiente hostil en que vivió Guerra Márquez se agudizaría en su juventud, al ser reclutado para el Servicio Militar Obligatorio (SMO). Eso contribuyó también a que se acentuara su actitud repulsiva hacia el régimen de gobierno y su pregón de igualdad, seguridad y justicia social.

Guerra Márquez se hizo pailero y es vicepresidente del Partido Neocatólico. En los cultos y en público predica la palabra de Dios, además de criticar tanto la caótica situación sociopolítica y económica del país como a la máxima dirigencia política. Para Guerra Márquez la patria se conceptualiza como la casa de los cubanos, que no debe abandonarse. Estas prédicas fueron prohibidas por los agentes del gobierno.

Este opositor pacífico ha sido objeto, en su afanosa práctica cívica, de múltiples hostigamientos. Fue detenido el 23 de enero de 2003 bajo cargo de desacato y condenado a un



Augusto Guerra Márquez

año de privación de libertad. A los pocos meses de haber extinguido la sanción, fue detenido (7 de julio del 2004,) y acusado nuevamente de desacato. Lo condenaron a dos años de cárcel. Ya en libertad, el 14 de agosto del 2006, cayó preso por tercera vez, bajo cargo de atentado, y fue condenado a seis años de prisión.

Después de pasar por el cuartel general de la Seguridad del Estado (Villa Marista), Guerra Márquez transitó por numerosas prisiones de alta severidad, entre ellas 1580, Toledo, Valle Grande, Combinado del Este, Kilo 5 1/2 y Kilo 8 (ambas en la provincia Pinar del Río) y Canaleta. En estas prisiones y durante todos sus años de encierro por motivos políticos, Guerra Márquez se ha mantenido digno y coherente con su *status* de preso de conciencia. Rechazó vestir ropa de preso común (y por ello fue castigado a un año sin visita familiar) y se declaró varias veces en huelgas de hambre. Su activismo en defensa de los derechos humanos incluye denuncias de viola-

ciones y abusos cometidos por los carceleros contra los presos comunes.

Su convicción cívica y política, así como su rechazo al totalitarismo, ha sido castigado severamente. Guerra Márquez recibió golpes hasta en sus genitales, fue encerrado en celda de aislamiento, y requisado corporalmente. También ha sido víctima de mala atención médica y negación de medicamentos, pésima alimentación y desfavorables condiciones higiénico-sanitarias. Actualmente se encuentra en la prisión de Agüica (provincia de Matanzas), bajo deplorables condiciones de encierro, que incluye la falta de agua a pesar de que la granja porcina colindante dispone de abundante agua potable.

En esta prisión Guerra Márquez cumple sentencia de diez años, porque el 11 de abril del 2008 reclamó mejor atención a las autoridades penitenciarias, que respondieron encausándolo por delitos de atentado y desacato, que sumaron otros cuatro años de cárcel a la sanción original. En las conclusiones del expediente de acusación se lee «que Augusto Guerra Márquez logró subirse encima de un buró de madera (...) desde donde profería expresiones como ¡Abajo Fidel! Y ¡Esto es terrorismo!».

Como consecuencia del maltrato físico y psicológico, Guerra Márquez padece de gastritis y úlcera en el duodeno. Tiene cicatrices en la cabeza y en la pierna, pero no claudica en su actitud contestataria y pro democrática. Su conducta es respetada y admirada por otros reclusos, así como por los amigos y compatriotas que aspiran a una Cuba libre y próspera, donde convivan todos los cubanos con diferentes criterios políticos sin necesidad de huir de la tierra patria.